



*Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut*

DECLARACIÓN N°17/2012

VISTO:

La Ley XVI N° 46, el proyecto borrador sobre la creación de carrera de nivel superior en profesorado en Artes del Movimiento presentado por su autor, el Sr. Eusebio Benegas; y

CONSIDERANDO:

Que es importante acompañar a nuestros jóvenes en su formación general y en particular a nivel terciario.

Que dada la ubicación geográfica y estratégica, nuestra localidad se encuentra ubicada en un punto medio de la comarca andina del paralelo 42°.

Que ante la falta de opciones en materia de carreras de nivel superior, nuestros jóvenes, se ven obligados a emigrar a centros urbanos para poder capacitarse.

Que este cuerpo legislativo ve con agrado la creación de la carrera de nivel superior en Artes del Movimiento presentado por el Sr. Eusebio Benegas.

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES**

DECLARA

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la creación de carrera de nivel superior en Profesorado en Artes del Movimiento presentado por el Sr. Eusebio Benegas.

Artículo 2º.- Elevar copia de la presente al Ministerio de Educación de la Provincia y al Sr. Gobernador.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN A LOS 10 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2012.-

*Pedro E. Carrasco
Secretario Técnico
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén*

*M. I. ANTONIO JOSE L.
CONCEJAL #3*

*CAPRANO JORGE
Concejal - FPV
CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN*

*CHACON ANTONIO
Concejal - UCR
CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN*

*IRMA MELIPIL
Vice - Presidenta
H.C.D. Municipalidad de Epuyén*

*J. M. ANDREA
CONCEJAL #1*

*EFIFANIO LINCOLPIL
2º Bloque Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén*